

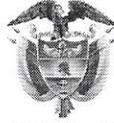
9 FEB 2021

- Al Despacho,

La Secretaria,

Danelly Orozco
DANELLY OROZCO C.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL.

Agua de Dios, 11 FEB 2021

Se atiende la solicitud que hace la parte actora en el escrito que antecede.

Por lo anterior, se dispone:

Expídase la copia solicitada.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

Luis Domingo Cardenas

LUIS DOMINGO CÁRDENAS.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia se notifica por Estado
 Nro. _____ en el día de hoy _____.

DANELLY OROZCO C.
 Secretaria.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 AGUA DE DIOS – CUNDINAMARCA –

La anterior providencia quedó ejecutoriada el día de
 hoy _____ a las _____.
 Inhábiles los día _____.

DANELLY OROZCO C.